y apresta para acudir a la parte que obiere
necesidad por esta vez atenta la necesidad
que ay sin perjuizio del dro y costumbre de
esta ciudad mandaron que salgan desta
ciudad dozientos hombres que es la gente
que el dho a de cantar obra a pedir y bayan
a la dha villa del maçarron los quales
lleuen bastimentos y munyciones para tres
dias.

Respuesta al mandamiento

Luego la dha ciudad vistas las dhas cartas
y orden dixeron que esta ciudad no tiene obligacion
de obrar gente ninguna de cauallo ni de
a pie al socorro de la costa de la comarca y lu
gares della sino es en caso que los rebatos
sean ciertos y los moros estan a vista de la
tierra y lo que en este caso se a hecho y a costum
bra a hazer es prevenir y alistar la gen
te util para la guerra ansi de cauallo como
de pie y alistar las guardas y centi
nelas para que aya lugar y correspondencia
y se tenga auiso a esto de acudir la gente
desta ciudad porque si de otra manera
se hiziese y la gente desta ciudad saliese
con la pondra nueba al almaçarron o a
cartagena o a otro lugar podrian los moros
saltar en tierra de vera las quevas moxacar
o almeria o en los otros lugares donde
esta ciudad tiene obligacion de acudir y ansi seria
de gran ynconuiniente y no seria la salida
de otro efecto sino hazer vexacion y
molestia a los vezinos demas de que la gente
desta ciudad nunca a salido a semejantes